

## REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la nota de fecha 29 julio de 2022 suscripta por el Consejero Estudiantil FASCE, Nicolás Matías, y;

## CONSIDERANDO:

Que a través de la referida misiva el Consejero del Claustro Estudiantil presenta su renuncia como integrante del Cuerpo por motivos de índole personal.

Que, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos toma conocimiento de la referida renuncia y considera procedente expedirse en tal sentido.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario, y en particular por lo dispuesto en el artículo 53 inciso y).

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la renuncia del Consejo Superior representante del Claustro Estudiantil Nicolás Matías FASCE e instituir al Consejero Suplente en su reemplazo. ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°872/2022



Ing. RUBÉN SORO Rector

Ing. PABLO ROSSO Secretario de Consejo Superior